



Lima, 22 de junio de 2023



Oficio 2134-2022-2023-ADP-D/CR

Señora congresista

GLADYS ECHAÍZ DE NÚÑEZ IZAGA

Presidenta de la Comisión de Educación, Juventud y
Deporte del Congreso de la República



Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para hacer de su conocimiento que durante la sesión que el Pleno del Congreso celebró el 20 de junio de 2023, con la dispensa del trámite de sanción del acta, se acumuló el Proyecto de Ley 5125/2022-CR, por el que se propone la ley que incorpora un párrafo en el artículo tercero de la Ley 30994, Ley del deportista de alto nivel, al texto sustitutorio del dictamen de la comisión que usted preside, recaído en los proyectos de ley 811/2021-CR, 1881/2021-CR, 2415/2021-CR, 2440/2021-CR, 2658/2021-CR, 3353/2022-CR y 3356/2022-CR por el que se propone la ley que modifica la Ley 28036, Ley de promoción y desarrollo del deporte, y la Ley 27674, Ley que establece el acceso de deportistas de alto nivel a la administración pública, aprobado en primera votación y exonerado de segunda votación en la referida sesión del Pleno.

En consecuencia, la comisión que usted preside queda eximida de presentar dictamen sobre el Proyecto de Ley 5125/2022-CR.

Con esta ocasión reitero a usted, señora congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

JAVIER ADOLFO ÁNGELES ILLMANN
Oficial Mayor del Congreso de la República

HRZ/jvch
c.c. Área de Trámite y Digitalización de Documentos